



# Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 5-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Recursos Humanos, en oficio número DRH-O-11-01-2017, de fecha 6 de enero del año en curso, solicita que se modifique el Acuerdo No. 336-2016, de fecha 13 de diciembre de 2016, por el cual se ascendió a la Licenciada SILVIA CASTELLANOS ESCOBAR, al puesto de Asistente y Analista de Presupuesto del Departamento de Presupuesto, en vista que el Acuerdo referido se emitió en el mes de diciembre del año recién pasado y la mencionada tomó posesión del cargo este año, en el sentido que el número de plaza y de partida presupuestaria que le corresponde al puesto en referencia conforme la relación analítica de puestos y remuneraciones del presente ejercicio fiscal, es 147 y 2017-11150023-01-07-101-11-011-147, respectivamente, por lo que debe emitirse la disposición correspondiente;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

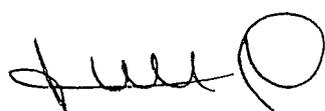
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Modificar el Acuerdo No. 336-2016, emitido por este Tribunal con fecha 13 de diciembre de 2016, en el sentido que el número de plaza y de partida presupuestaria que le corresponde al puesto de Asistente y Analista de Presupuesto del Departamento de Presupuesto, al que se ascendió a la Licenciada SILVIA CASTELLANOS ESCOBAR, es 147 y 2017-11150023-01-07-101-11-011-147, respectivamente;

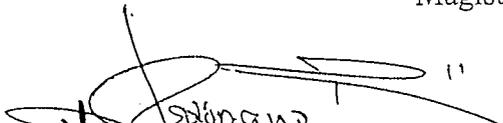
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

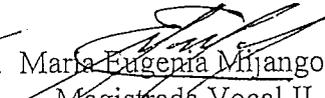
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día diecisiete de enero de dos mil diecisiete.

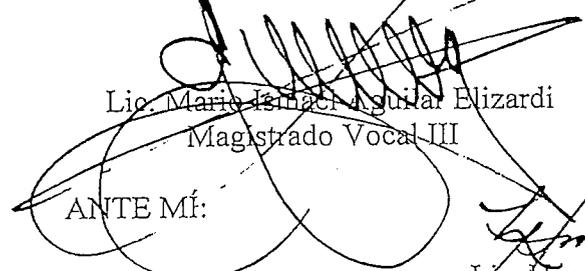
COMUNÍQUESE:

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Presidente



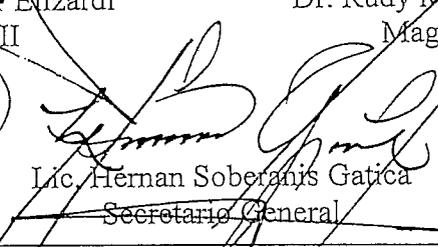
  
~~Lic. Julio René Solórzano Barrios~~  
Magistrado Vocal I

  
Msc. María Eugenia Mijangos Martínez  
Magistrada Vocal II

  
Lic. Mario Ismael Aguilar Elizardi  
Magistrado Vocal III

  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramírez  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernán Soberanis Gatica  
Secretario General

